

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**17066** *Recurso de inconstitucionalidad nº 5150-2011, contra la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5150-2011, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

Madrid, 18 de octubre de 2011.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.